



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

DECRETO Nº 137 / 25

VISTO:

Las disposiciones contenidas en las Ordenanza 3536/2007 y 4158/2012 (t.o. 5431/2021), oportunamente sancionadas por el Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO QUE:

En la primera de las normas citadas se establece, en sus arts. 2 y 3, el procedimiento a seguir para la contratación y/o adquisición de bienes por el sistema "concurso de precios", establecido en el art. 1, como una alternativa diferente a la licitación pública.

En la norma mencionada en segundo término, se fija el monto máximo hasta el cual la Administración podrá válidamente realizar contrataciones y/o compras utilizando este sistema, fijándose el mismo en la cifra de 100.000 U.T.M. (art. 2), equivalente, a valores actuales, a la suma de \$ 46.000.000.

A los fines de proceder con la adquisición de sistemas de cámaras según proyecto presentado para el programa provincial VÍNCULOS del Ministerio de Justicia y Seguridad, cuyo objetivo es implementar políticas de prevención en seguridad con los gobiernos locales, se ha dispuesto ampliar el Sistema Municipal de Videovigilancia y Monitoreo, con los insumos necesarios para su funcionamiento.

Así, en cumplimiento de las prescripciones normativas vigentes, se han recabado tres presupuestos a distintas empresas proveedoras del ramo, a saber: 1) IUARG S.A, de Ciudad autónoma de Buenos Aires 2) ARW Informática SRL, y 3) Pixel, ambas de la ciudad de Venado Tuerto, de los que se ha seleccionado el presentado por la mencionada en segundo término, por resultar el más provechoso para los intereses municipales.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Adquiérase a **ARW Informática S.R.L.**, CUIT Nº 30-71628759/5, con domicilio en Av. Casey Nº 485 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, el equipamiento que seguidamente se detalla, por un monto total de \$ 20.052.300,00 (pesos veinte millones cincuenta y dos mil trescientos), a saber:



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

- a) 20 (veinte) Switch TP-Link TL SG2210P, precio unitario: \$ 168.900,00.
- b) 21 (veintiún) SFP Bidi 1310-1550 (par) precio unitario: \$ 75.600,00.
- c) 39 (treinta y nueve) Licencias Dahua DSS PRO, precio unitario \$ 93.900,00.
- d) 33 (treinta y tres) Cámaras fijas Dahua IPC- HFW2441TP-ZAS- 27135-VARIFOCAL WIZSENSE, precio unitario \$ 346.200,00.

Art. 2º.- A los fines de lo prescripto en el art. 2 de la Ordenanza 3536, remítase copia del presente al Concejo Municipal, conjuntamente con las de los presupuestos referidos.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, use al Boletín Oficial, entréguese copia a Secretaría de Desarrollo Económico y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a **04 AVE 2025**

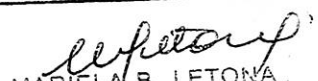

Dr. MARIANO DE MATTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


LIC. SILVIA ROCHA
SEC. DE CONTROL URBANO
Y CONVIVENCIA
M.V.T.

RECIBIDO: **04/08/25**
HORA: **9:50 PM**


MARIELA B. LETONA
PRO SECRETARIO
Concejo Municipal de Venado Tuerto